

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el servicio de locación y mantenimiento de ocho (8) máquinas fotocopiadoras, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1991 y el 30 de junio de 1992; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 33/38.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES (A 729.000.000.-), de la siguiente manera:

A 486.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A 243.000.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)